

## **Acta Acuerdo Campaña 2019-2020**

En la ciudad de Jujuy, a los seis días del mes de mayo del año 2019 siendo las 14 hs., se encuentran reunidos en las instalaciones del Hotel Altos de la Viña, sito en calle Pasquín López Nº 50, Bº Alto La Viña, los representantes de la Cámara del Tabaco de Salta, Sr. Esteban Amat Lacroix ; de la Cámara del Tabaco de Jujuy, Dr. Pedro Pascuttini, de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., Ing. Héctor Rupnik y el Sr. José Javier Aranda; de la Cooperativa de Tabacaleros de Jujuy Ltda. Sr. Christian Lamas, de Massalin Particulares S.R.L., el Ing. Jose Cavagna; de Alliance One Tobacco Argentina S. A., el Ing. Alan James y el Sr. Jorge Wuscovi, de la Cámara Regional de la Producción de Salta el Sr. Eduardo Rodríguez; de la Asociación de Tabacaleros de Salta, Sr. Miguel Alfredo Castilla, con la presencia de la Secretaria de Asuntos Agrarios de Salta Sra. Milagros Patrón Costas, el Ministro de Desarrollo Económico y Producción de la Provincia de Jujuy Cr. Juan Carlos Abud Robles y del Secretario de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Provincia de Jujuy, Dra. Patricia Rios. A los efectos de:

- a) Los compradores se comprometen a prefinanciar los volúmenes determinados anticipadamente, a aquellos productores que así lo soliciten, tengan o no deuda en cada empresa compradora, que consiste en el otorgamiento a través de Insumos (abono, agroquímicos, semillas, etc), necesarios e imprescindibles para lograr los rendimientos y calidad acostumbrados, cuyo valor a devolver será en condiciones posibles, razonables y acordes a la situación económica reinantes.
- b) Las empresas Alliance One Argentina S.A y Massalin Particulares S.R.L, se obligan a no iniciar procesos judiciales, tendientes al cobro de las deudas contraídas por los señores productores, salvo casos puntuales en donde los procesos provengan de vieja data.

Se firman 10 (diez) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-